REFERENCIA: Expediente Nº 172979Z/14.- D.J.A. Nº 6195/14.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 2500

Asunción, 22 de octubre del 2014.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución "***POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 500 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EVOLUTION, F&M COMERCIAL, COPEL S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC E IN DESIGN S.R.L., EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS SUSTENTABLES", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/14 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 43 de fecha 21 de octubre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo expuesto, se recomienda dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el Articulo 4º de la Resolución DNA Nº 500/14 de fecha 03 de octubre de 2014, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 40º de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y sobre la base de la reevaluación adjudicar a la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L****...para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 4, 5, y 6 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS SUSTENTABLES".*----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 43 de fecha 21 de octubre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 500 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EVOLUTION, F&M COMERCIAL, COPEL S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC E IN DESIGN S.R.L., EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS SUSTENTABLES", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/14 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Nicolás Fanego
Jefe, Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Asunción, 21 de octubre de 2014.-

DICTAMEN UOC Nº 43 /14.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, con referencia a la reevaluación de las ofertas presentadas en los ítems N° 4, 5, y 6, adjudicada inicialmente a la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ, con RUC N° 932533-6, por Resolución DNA N° 500/14 de fecha 03 de octubre de 2014, en el marco de la Licitación por Concursos de Ofertas N° 09/2014 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES – ID 268.878", creado en virtud de la Resolución N° 363 de fecha 21 de julio de 2014.

Al respecto, cabe destacar que la reevaluación fue solicitada por esta dependencia a través de la Providencia UOC N° 51/14 de fecha 9 de octubre de 2014, en razón a la inhabilitación de la citada firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC, dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de sus Resoluciones DNCP N° 2638/14 de fecha 11 de setiembre de 2014 *"SUMARIO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ CON RUC N° 932533-6 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – LLAMADO CON ID N° 259976, …Artículo 3-* ***DISPONER LA INHABILITACIÓN DE UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ POR EL PLAZO DE CINCO (5) MESES DESDE QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE RESOLUCIÓN*** *POR SU CONDUCTA ANTIJURIDICA COMPROBADA EN EL PRESENTE SUMARIO", y DNCP N° 2774/14 de fecha 24 de setiembre de 2014 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ FLEITAS CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2638/14 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2014 DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO SUMARIO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ FLEITAS CON RUC N° 932533-6 EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. ID N° 259976"… Artículo 2°* ***RATIFICAR LA RESOLUCION DNCP N° 2638/13****, en todos sus términos y proceder a la inhabilitación de la firma por el tiempo establecido en la misma, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución".*

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone en su Artículo 40° *"PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR. No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: …d) las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), en los términos del Título Séptimo de esta ley…".*

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

DIREC... NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA
Entrada Nº 6195
Hora: 08:15 Fecha: 22/10/14
Firma:

Aduana
Paraguay

Que sobre el punto, el Comité de Evaluación ha emitido por el Acta de Reevaluación de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2014, que en su parte resolutiva dispone cuanto sigue: *"...Que en tal sentido, verificado el cumplimento de los requisitos sustanciales y formales de las ofertas presentadas en el marco del citado proceso, según Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de setiembre de 2014, al cual nos remitimos, corresponde analizar la siguiente mejor oferta en lo que respecta exclusivamente a los ítems N° 4, 5 y 6, que corresponde a la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L****... Por lo tanto, en atención al Cuadro Comparativo de Ofertas, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.*** *con RUC N° 80022417-5, por el monto de* ***GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL (G. 5.130.000),*** *IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 4, 5, y 6, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PORDUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES".*

Por lo expuesto, se recomienda dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el Artículo 4° de la Resolución DNA N° 500/14 de fecha 03 de octubre de 2014, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre la base de la reevaluación adjudicar a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, con RUC N° 80022417-5, por el monto total de **GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL (G. 5.130.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 4, 5, y 6 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PORDUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES".

Se adjunta el Acta de Reevaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de modificación de la Resolución N° 500/14 y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

ACTA DE REEVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES"
ID : N° 268.878

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año 2014, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concursos de Ofertas N° 09/2014 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES", creado en virtud de la Resolución N° 363 de fecha 21 de julio de 2014, se reúnen a los efectos de proceder a la reevaluación de las ofertas presentadas en los ítems N° 4, 5, y 6, adjudicada inicialmente a la empresa Distribuidora Multimerc de Guido Antero Nuñez por Resolución DNA N° 500 de fecha 03 de octubre de 2014; considerando la Resolución DNCP N° 2638/14 de fecha 11 de setiembre en la que expresa "SUMARIO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ CON RUC N° 932533-6 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – LLAMADO CON ID N° 259976, QUE EN SU ARTICULO 3- DISPONE LA INHABILITACIÓN DE UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ POR EL PLAZO DE CINCO (5) MESES DESDE QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SU CONDUCTA ANTIJURIDICA COMPROBADA EN EL PRESENTE SUMARIO.

Que en tal sentido, verificado el cumplimento de los requisitos sustanciales, y formales de las ofertas presentadas en el marco del citado proceso, según Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de setiembre de 2014, al cual nos remitimos, corresponde analizar la siguiente mejor oferta en lo que respecta exclusivamente a los ítems N° 4, 5 y 6. Se adjunta cuadro comparativo de precios adjudicados.

Por lo tanto, en atención al Cuadro Comparativo de Ofertas, se recomienda la adjudicación a la oferta presentadas por la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** con RUC N° 80022417-5, por el monto total de **GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL (G. 5.130.000),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 4, 5, y 6, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PORDUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES".

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	
			Precio Unitario	Total
4	Servilletas de papel para mesa, de 30x30cm. como mínimo, en paquetes de 150 unidades.	300	7.900	2.370.000
5	Sobre manila, tamaño A4	4.000	343	1.372.000
6	Sobre manila, tamaño Oficio	4.000	347	1.388.000
	Total			**5.130.000**

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes
Dirección de Administración

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	KUATIAPO S.A.		IN DESIGN S.R.L.		EVOLUTION		COPEL		F&M COMERCIAL		PAPELERA GUAIRA S.R.L.	
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	Archivador definitivo tipo arquipeles, plastificados. Según muestra	25.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4.300	107.500.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.900	97.500.000
2	Papel higiénico doble hoja perfumado, máxima suavidad, en presentación de 4 rollos de 30 mts. como mínimo.	300	No cotiza	No cotiza	7.900	2.370.000	8.550	2.565.000	No cotiza	No cotiza	7.880	2.364.000	7.980	2.394.000
3	Papel tamaño A4 blanco de 210x297mm, 75g/m2 para fotocopiadora y/o impresora (en resmas de 500 hojas). Papel con cierto porcentaje de reciclado, libre de cloro, papel alcalino con embalajes reciclables.	12.000	14.500	174.000.000	15.170	182.040.000	15.590	187.080.000	14.380	172.560.000	No cotiza	No cotiza	15.380	184.560.000
4	Servilletas de papel para mesa, de 30x30cm. como mínimo, en paquetes de 150 unidades.	300	No cotiza	No cotiza	7.700	2.310.000	8.400	2.520.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**7.900**	**2.370.000**
5	Sobre manila, tamaño A4	4.000	No cotiza	No cotiza	280	1.120.000	415	1.660.000	No cotiza	No cotiza	380	1.520.000	**343**	**1.372.000**
6	Sobre manila, tamaño Oficio	4.000	No cotiza	No cotiza	310	1.240.000	480	1.920.000	No cotiza	No cotiza	450	1.800.000	**347**	**1.388.000**
7	Tohalla de papel para cocina, doble hoja, en presentación de 3 rollos de 24 mts. como mínimo.	300	No cotiza	No cotiza	8.800	2.640.000	10.990	3.297.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8.900	2.670.000
	Total			**174.000.000**		**191.720.000**		**306.542.000**		**172.560.000**		**5.684.000**		**292.254.000**

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.